LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2013

"ADQUISICION DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA"

ACLARACIONES N° 2:

La DINAC de conformidad a la Resolución DNCP N° 948/2010, emite las siguientes aclaraciones, dando así respuestas a las consultas realizadas por los potenciales oferentes:

CONSULTA N° 1: ¿Qué tipo de equipo es el alimentador estabilizado requerido en el contenido del equipo? Se refiere a la fuente de 12V para cámaras?

REPUESTA: El equipo de alimentación debe ser transformadores de 220V/12VCC de 10 A o superior.

CONSULTA N° 2:

ITEM N° 3:

- Dimensiones 110mm x 75mm x 82mm: las dimensiones, así como el peso, no afectan de ninguna manera las funcionalidades ni las características del equipo y su exigencia restringe una mayor participación de oferentes. Solicitamos que sea removida.
- Micrófono y altavoz: la cámara debe tener la posibilidad de conectar micrófonos y altavoces o los mismos deben ser incluidos con la cámara?
- La antena de 2.4 ghz requerida con el contenido del equipo: se refiere a la antena que conecta la cámara con la red inalámbrica o se exige además una antena adicional?
- Se podrán cotizar cámaras con distancia de transmisión inalámbrica de 30 mts?

REPUESTA: Remitirse a la Adenda 4.

CONSULTA N° 3:

ITEM N° 6:

- Peso máximo 4 kg: el peso, no afecta de ninguna manera las funcionalidades ni las características del equipo y su exigencia restringe una mayor participación de oferentes. Solicitamos que sea removido.

REPUESTA: Remitirse a la Adenda 4.

CONSULTA N° 4:

ITEM N° 7 Y 8:

- UPS: se podrán cotizar UPS con autonomía de 1 hora, que es el estándar en este tipo de equipos?
- Cámara de tipo domo de interior: se piden lentes de 2,7 mm a 9 mm, se podrán cotizar lentes desde 2,8 mm a 9mm? La diferencia es mínima y permitirá la participación de más oferentes.

REPUESTA: Remitirse a la Adenda 4.

LIC. HUGO DANILO GONZÁLEZ R.
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
DINAC - U.O.C.

Arq. JULIAN PATIÑO
Coordinador
UOC - DINAC